



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Solicitada licencia ambiental para instalación para guarda de perros de caza, que se desarrollará en parcela número 4 del camino La Canaleja de Frías, con referencia catastral 6050301VM7365S, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Frías, a 16 de mayo de 2018.

El Alcalde,  
José Luis Gómez Ortiz